

acreditativo de haber hecho el depósito en el establecimiento señalado al efecto.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

#### Finca objeto de subasta

Urbana.—Vivienda izquierda en planta primera, letra y tipo A del bloque 16, ciudad residencial «Mendoza», avenida de Toledo, número 4, en Argés (Toledo). Inscrita al tomo 982, libro 27, folio 32, finca registral número 1.144, inscripción séptima. Registro de la Propiedad número 2 de Toledo. Tasada en 11.200.000 pesetas.

Dado en Toledo a 30 de diciembre de 1998.—La Magistrada-Juez, Gema Adoración Ocariz Azaustre.—El Secretario.—4.278.

### TOLEDO

#### Edicto

Doña Gema Adoración Ocariz Azaustre, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Toledo,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 158/1998, que se sigue por los trámites del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Sanchus, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que se ha dictado propuesta de providencia, por la que se acuerda sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, las fincas que luego se dirán.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Gerardo Lobo, sin número, de esta capital, por primera vez, el día 9 de marzo de 1999, a las once treinta horas, sirviendo como tipo el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, expresado en la misma; no concurriendo postores, se señala por segunda vez, el día 13 de abril de 1999, a las once treinta horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 del que sirvió para la primera, y no concurriendo postores a la misma, se señala, por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 13 de mayo de 1999, a las once treinta horas.

En caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el mismo día de la semana siguiente a la que se hubiere señalado la suspendida.

Quienes quieran participar en estas subastas lo harán ateniéndose a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta es el fijado en la escritura de préstamo hipotecario y que luego se dirá, no admitiéndose posturas que sean inferiores a dicho tipo; para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 del de la primera, y sin sujeción a tipo, para la tercera.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta, a excepción de la actora, deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo señalado para la subastas en la cuenta que posee este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 43220000, número de clave 18, número de procedimiento 158/98, de Toledo. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo acreditativo de tal ingreso.

Tercera.—Hasta el momento de la celebración y desde su anuncio, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañándose el resguardo acreditativo de haber hecho el depósito en el establecimiento señalado al efecto.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

#### Fincas objeto de subasta

1. Local comercial en planta semisótano, perteneciente al edificio en Toledo, avenida Purísima Concepción, número 29. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Toledo al tomo 907, libro 40, folio 123, finca número 28.421.

Tasado en 24.700.000 pesetas.

2. Local comercial en planta baja perteneciente al edificio en Toledo, avenida Purísima Concepción, número 29. Inscrito al tomo 907, libro 404, folio 126, finca número 28.422.

Tasado en 41.000.000 de pesetas.

Dado en Toledo a 30 de diciembre de 1998.—La Magistrada-Juez, Gema Adoración Ocariz Azaustre.—El Secretario.—4.291.

### TORREMOLINOS

#### Edicto

Don José Antonio Ruiz Ortuño, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Torremolinos,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 262/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Álvaro Martín Montalvo Aguado y doña María del Carmen Delgado Sánchez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 9 de marzo de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 31180000180262/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de abril de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de mayo de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Finca número 3.119-N, al tomo 390, libro 74, folio 54, inscripción segunda.

Urbana: Chalé en Alhaurín de la Torre, Málaga, carretera de Churriana a Cártama, partido El Romeral.

Tipo de subasta: 22.300.000 pesetas.

Dado en Toremolinos a 17 de diciembre de 1998.—El Juez, José Antonio Ruiz Ortuño.—La Secretaria.—4.295.

### TORREMOLINOS

#### Edicto

Doña María José Ferrer Fernández, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Torremolinos y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue expediente de juicio universal de adjudicación de bienes a que están llamadas varias personas sin designación de nombres al número 32/1998-E, a instancias del ilustre Ayuntamiento de Fuengirola, como legatario de parte alicuota de la herencia que después se dirá, a consecuencia del fallecimiento de don Karl Syfrig, fallecido en Torremolinos el 17 de noviembre de 1997, que al parecer no tiene parientes, el cual otorgó testamento ante el Notario de Torremolinos don Manuel Tejuca García con fecha 3 de septiembre de 1996 y con el número de protocolo 1.093, en el que se dispone textualmente: «...Primera: Lega sus bienes sitos en España a las entidades encargadas del Zoo de Fuengirola y el Parque de Aves de Churriana (Málaga), llamado el Retiro...», ascendiendo el caudal relicto a que ascienden los bienes conocidos del causante a la suma de 88.364.141 pesetas.

Que por resolución de fecha 10 de enero de 1999 se ha acordado librar el presente a fin de que sirva de tercer y último llamamiento en forma de las personas que se crean con derecho a los bienes del causante don Karl Syfrig, para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado en el plazo improrrogable de dos meses, bajo el apercibimiento de que no será oído en este juicio el que no comparezca dentro de este último plazo.

Se hace constar que en el presente procedimiento se han personado, además del ilustre Ayuntamiento de Fuengirola, don Francisco Eugenio Domínguez Jaimez, quien alega ser legítimo legatario de los bienes cuya titularidad se está dirimiendo.

Y, para que sirva de tercer y último llamamiento en forma a los efectos oportunos, expido el presente, que firmo en Torremolinos a 10 de enero de 1999.

Dado en Torremolinos a 10 de enero de 1999.—La Juez, María José Ferrer Fernández.—El Secretario.—4.236.

### VALDEMORO

#### Edicto

Don José María Tapia López, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Valdemoro,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 29/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Agustín Avedillo Pérez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de

Audiencias de este Juzgado, el día 9 de marzo de 1999, a las diez quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2858, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 13 de abril de 1999, a las diez quince horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 11 de mayo de 1999, a las diez quince horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 50 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Urbana. Ciento cincuenta y tres. Piso cuarto letra D en planta cuarta del bloque número 9 del conjunto residencial al sitio del Quiñón, hoy carretera de Ciempozuelos, sin número de orden, en San Martín de la Vega. Mide 60 metros cuadrados. Linda: Al frente, escalera, don Julián Zúñiga y piso A; a la derecha, piso D del bloque número 10; a la izquierda, piso C, y al fondo, calle de la urbanización.

Cuotas: 0,34200 por 100 en el conjunto construido y 4,68800 por 100 en los gastos de conservación de cada portal.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto, al tomo 1.091, libro 156 de San Martín de la Vega, folio 218, finca registral número 4.929-N, inscripción séptima.

Tipo de subasta: 11.800.000 pesetas.

Dado en Valdemoro a 14 de diciembre de 1998. El Juez, José María Tapia López.—El Secretario.—4.298.

#### VALENCIA

##### Edicto

Don José Luis Gómez-Moreno Mora, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita pieza de ejecución provisional de la sentencia dictada en

el menor cuantía número 544/1995, instado por la Procuradora de los Tribunales doña Florentina Pérez Samper, en representación de Mercados Centrales de Abastecimiento de Valencia (Merca Valencia), contra don Aurelio Ruiz Valiente, representado por el Procurador don Joaquín Funes Gracia, sobre reclamación de cantidad, en el cual se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que a continuación se relaciona.

La subasta se celebrará el día 27 de abril de 1999, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», agencia 5941, edificio Juzgados, cuenta número 4443, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran la totalidad del tipo señalado para la subasta, y solo el actor podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Y, si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiera o subsistiera tal impedimento.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dicho bien tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 25 de mayo de 1999, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, y no habiendo postor que cubra las dos terceras partes del tipo para la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado el día 22 de junio de 1999, a las doce horas.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

#### Bien objeto de subasta

Propiedad del demandado don Aurelio Ruiz Valiente.

Único: La mitad indivisa de la urbana, piso tercero de la casa en Madrid, travesía de San Mateu, número 6, inscrita en el Registro de la Propiedad de Madrid número 28, en el libro 1.869 al folio 81, finca 12.660.

Tasada, a efectos de subasta, en 8.910.000 pesetas.

Dado en Valencia a 20 de enero de 1999.—El Magistrado-Juez, José Luis Gómez-Moreno Mora.—La Secretaria.—4.241-\*

VIGO

Edicto

Doña María Begoña Rodríguez González, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de los de la ciudad de Vigo y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, con el número 279/1997, se sustancian autos de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Andrés Gallego Martín-Esperanza, contra don Gonzalo Núñez Cameselle, sobre reclamación de 6.299.292 pesetas, en cuyos

autos se acordó sacar a pública subasta el bien que se indica seguidamente, las cuales se celebrarán a las doce horas de los días que a continuación se indican:

Primera subasta: Día 22 de marzo de 1999, por el tipo respectivo de tasación, sin que se admitan posturas inferiores a los dos tercios de dicho tipo.

Segunda subasta: Día 22 de abril de 1999, con una rebaja del 25 por 100, sin que se admitan posturas inferiores a los dos tercios de este tipo.

Tercera subasta: Día 20 de mayo de 1999, ésta última sin sujeción a tipo.

La subasta siguiente se celebrará caso de resultar desierta, en todo o en parte, la anterior señalada.

#### Condiciones de las subastas

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto (oficina número 1148 del Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 3639000017027997), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo fijado para la subasta.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En la subasta (o en las siguientes, en su caso) podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber efectuado la consignación a que hace referencia el artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

#### Bien objeto de subasta

Único.—Urbana 2. Primer piso de una casa señalada con el número 148 del barrio de Raviso, en la parroquia de San Pedro de Sárdoma, municipio de Vigo, al que le es anexo a su dominio una parcela destinada a patio que se encuentra abierto, construyendo un almacén, que se sitúa en el ángulo noroeste del inmueble. Inscrita como finca registral número 40.947 en el Registro de la Propiedad número 1 de los de Vigo.

Valorado a efectos de subasta en la cantidad de 7.555.825 pesetas.

Y para que sirva de notificación a la parte demandada y para su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado, «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo el presente en la ciudad de Vigo a 15 de enero de 1999.—La Magistrada-Juez, María Begoña Rodríguez González.—El Secretario.—4.348.

VIGO

Edicto

Don José Ramón Sánchez Herrero, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Vigo,

Hace público: Que en este Juzgado se sustancian autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 242/1998, promovidos por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, domiciliada en calle Urzáiz, número 10, Vigo, representada por el Procurador don Andrés Gallego Martín-Esperanza, contra don José Rodríguez Civeira y don José Manuel Vilanova Vázquez, con domicilio en calle Pintor Laxiero, bloque número 8, 2.º K, Vigo, para la efectividad de un crédito hipotecario.

Por providencia de esta fecha se acordó sacar a pública subasta, por término de veinte días, en las fechas que se indicarán, el bien hipotecado que al final se relacionará.

Primera subasta: Tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 17 de marzo de 1999, a las doce treinta días.